



*Texto original: italiano
Traducción no revisada*

1ª Congregación General 2 de octubre de 2024

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS 10 GRUPOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL PAPA FRANCISCO

Grupo 4

La revisión de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* en perspectiva sinodal misionera (IdS 11)

Metodología y Ruta

El grupo se reúne quincenalmente y se inspira en el método de la Conversación en el Espíritu para dar valor a la aportación de cada miembro del grupo. El punto de referencia para las reflexiones son la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* y otros documentos sobre la formación de los ministros ordenados, el Informe de síntesis de la Asamblea sinodal de octubre de 2023 y el *Instrumentum laboris* para la segunda Sesión.

Hasta el momento, la base para guiar la investigación y la discusión son las tres preguntas indicadas por las *Pistas de trabajo*, que pide al grupo que proceda «una verificación de la formación al ministerio ordenado y una revisión de la *Ratio Fundamentalis* en la perspectiva de la Iglesia sinodal misionera, al servicio de las Conferencias Episcopales, abordando al menos estas cuestiones:

- ¿Qué aspectos, criterios, disposiciones de la actual *Ratio Fundamentalis* corresponden al rostro de la Iglesia sinodal misionera y cuáles necesitan mayormente ser replanteados?
- ¿Qué opciones habría que tomar para conectar mejor los itinerarios de formación al ministerio ordenado con aquellos propuestos para las otras figuras ministeriales (ministerios instituidos y “de hecho”)?
- ¿Qué modificaciones podrían preverse para reconocer adecuadamente, en los distintos contextos, las competencias de las Conferencias Episcopales?

Consideraciones y orientaciones surgidas hasta ahora

Se ha reconocido que la vigente *Ratio Fundamentalis* es reciente (2016) e integra - también debido a la implicación personal del Papa Francisco - acentuaciones importantes nuevas en sintonía con una Iglesia sinodal y misionera, subrayando de modo particular la identidad de discipulado como base fundamental de la formación inicial y permanente y requisito previo indispensable para la configuración con Cristo Pastor y Siervo; la nota comunitaria como aspecto esencial de la formación; la necesidad de una formación integral que dé el debido lugar a la dimensión humana y afectiva, junto con la espiritual, intelectual y pastoral; y una mayor atención al discernimiento de la llamada.

Al tratarse de un documento bastante reciente, la *Ratio* actual está aún en fase de aplicación. Entre otras cosas, a partir de ella se están preparando en todo el mundo las *Ratio Nationalis*, parte de las cuales ya han sido confirmadas por el Dicasterio para el Clero, mientras que otras están en la recta final y otras aún en fase de redacción. No parece oportuno, por tanto, pensar en este momento en una nueva redacción de la *Ratio*, como subrayó el Papa Francisco en su discurso a la Asamblea Plenaria del Dicasterio para el Clero el 6 de



junio de 2024: «*La Ratio Fundamentalis está hecha: no hay necesidad de hacer otra. Sigamos adelante con ésta*».

Por otra parte, el Informe de Síntesis de la primera Sesión del Sínodo y el *Instrumentum laboris* para la segunda sesión recogen y entregan una serie de requerimientos relacionados con el camino de una Iglesia sinodal y misionera en el actual cambio de época que no pueden ser ignorados, incluyendo la pertinencia de profundizar la identidad relacional del ministerio ordenado, en diálogo con los demás ministerios, definiéndolo «en y del» Pueblo de Dios; la necesidad de una formación más inmersa en la experiencia del Pueblo de Dios con sus diversos carismas y ministerios y en contacto con los pobres; momentos de formación compartida con los laicos, consagrados, ministros ordenados y seminaristas que favorezcan el conocimiento mutuo y la colaboración; una mayor participación de todos los componentes del Pueblo de Dios en la formación de los ministros ordenados, con particular atención a la aportación de las mujeres y de las familias; el aprendizaje de competencias indispensables para una Iglesia sinodal, como la escucha, el diálogo, la corresponsabilidad y el discernimiento comunitario; la urgencia de responder al mandato misionero de Jesús.

Todo esto podría llevar a pensar en la posibilidad de redactar un Preámbulo a la *Ratio Fundamentalis* que, por un lado, delinee claramente la identidad relacional de los ministros ordenados en una Iglesia sinodal y misionera y, por otro lado, indique principios y criterios para la aplicación de la *Ratio Fundamentalis* y de la *Ratio Nationalis* en armonía con este marco eclesiológico y misionológico.

Alguna peticiones y tensiones que favorecen la creatividad

Entre los elementos recogidos hasta ahora, señalamos algunas peticiones y tensiones creativas a tener en cuenta:

- Evitar concebir el módulo Seminario como una experiencia prolongada y alejada del Pueblo de Dios, previendo otros espacios de formación, la participación de los laicos en la planificación de la formación y la inclusión de experiencias innovadoras y misioneras, no alternativas sino complementarias al proceso formativo del Seminario.
- Garantizar el tiempo y el espacio necesarios (“*Venid también vosotros aparte, a un lugar solitario*” Mc 6,31) para profundizar y verificar la llamada al ministerio ordenado y a la vivencia del carisma del celibato por medio de una intensa vida espiritual marcada por ritmos garantizados y guiados. Al mismo tiempo, asegurar una amplia exposición a la vida ordinaria y a la de las comunidades cristianas a lo largo de todo el período, para favorecer una sólida maduración integral.
- Favorecer una formación más compartida de los ministros ordenados con otros ministerios, vocaciones y carismas, de modo que los seminaristas aprendan a comprometerse en procesos comunes; impulsar la relación fraterna y el diálogo con religiosos y religiosas, laicos y laicas maduros y bien formados, todo ello sin que pierdan la identidad específica del ministerio ordenado, ni el índole secular de su vocación y de los ministerios laicales en vistas a las Sagradas Ordenes que recibirán; de este modo cada uno se inserta en las dinámicas y estructuras de la formación conforme a su propia vocación y perfil de servicio eclesial. Deberá asegurarse que los ministerios de lectorado y acolitado, en el itinerario hacia el ministerio ordenado, no se reduzcan a pasos formales exigidos por el Derecho Canónico, sino que expliciten su sentido evangélico y misionero.
- A través de las diversas etapas formativas, se requiere velar para que todos los aspectos de la formación se ajusten a la singularidad de cada candidato, sin perder de vista que lo central es el discernimiento de una llamada que viene de Dios y que la vida del ministro ordenado se alimenta radicalmente de su amistad cada vez mayor con Jesús. Acompañar personalmente a cada seminarista en la escucha interior de lo que hay en él y, al mismo tiempo, favorecer, por una parte, una verdadera fraternidad entre ellos-, que a menudo entre los ministros ordenados falta, y, por otra, una relación viva con los laicos y laicas que ayude a mantener una relación con las «cosas de la vida» (amistad, cuidado de sí mismo, salud, contacto con la naturaleza, conciencia cívica, etc.). Ambas, son condiciones indispensables para desarrollar una personalidad madura, esencial para el equilibrio afectivo, el dominio de sí mismo, la sexualidad integrada y la prevención de la plaga de los abusos.
- Considerando la gran diversidad de contextos eclesiales y culturales, conviene dejar a las Conferencias Episcopales amplia libertad para la concreción de las normas, como ya prevé la *Ratio Fundamentalis*



(nn. 7-8). Será necesario acelerar la redacción de la *Ratio nationalis*, allí donde aún no esté terminada, establecer los términos para su elaboración allí donde aún no se haya llevado a cabo, y verificar sus criterios y condiciones allí donde ya haya entrado en vigor.

- Para una aplicación fructífera de la *Ratio nationalis*, involucrar en su elaboración a los diversos componentes del Pueblo de Dios y, en particular, a los consejos pastorales diocesanos; identificar y asegurar criterios de aplicación suficientemente claros y concretos (por ejemplo, en lo que se refiere al número y a la composición de las comunidades de formación consideradas suficientes); tener en cuenta las diversidades regionales dentro de una nación; realizar todo esto en una interacción sinodal entre la Iglesia local y la Iglesia universal.

Perspectivas para la continuación del trabajo

Nos proponemos continuar nuestro estudio a la luz de lo que surja de la Segunda Sesión de la Asamblea Sinodal y de los posteriores pronunciamientos del Papa Francisco.

En espíritu sinodal, tenemos la intención de consultar a personas e instituciones, que se destacan por su experiencia en este campo, y posiblemente también formadores y a los mismos seminaristas.

De especial importancia consideramos la búsqueda de buenas prácticas ya existentes que respondan a las exigencias expresadas por el Camino sinodal para la formación de los ministros ordenados en el presente y en el futuro.

Considerando la relevancia del tema, será necesario prever -como sugiere las *Pistas de Trabajo*- una verificación y profundización a nivel interdicasterial de este tema. De modo que además del Dicasterio para el Clero y de la Secretaría General del Sínodo, ya bien representados en este Grupo de estudio, también se implique al Dicasterio para la Evangelización, Dicasterio para las Iglesias Orientales, Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica y el Dicasterio para la Cultura y la Educación. En sus próximas reuniones, el Grupo establecerá las etapas y el calendario de todo ello e identificará a las personas e instituciones que deberán ser consultadas.